

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T_6A7389AE232B33246B64008C7B962302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

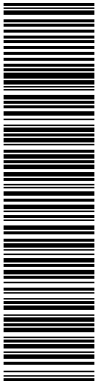
ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO DE TREINTA Y CINCO PLAZAS DE SUBALTERNOS/AS CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN.

El Tribunal seleccionador del proceso selectivo mediante concurso de méritos de treinta y cinco plazas de subalternos/as correspondiente a la OEP 2022 Estabilización, en sesiones celebradas en fechas 27 y 28 de junio y 1, 2, 19 y 22 de julio de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Valoración inicial del concurso:

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***6179** - ACEDO TORRES, EVA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	27,6	27,6	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	3	2	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***3889** - AGUILAR RAMIREZ, MARIANA CAROLINA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,255	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.

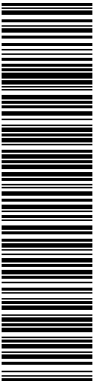


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7399AE232B3346B64008C7B952302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***4288** - ALLELY MEDINA, MARIA DEL CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	6	6	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***1609** - ALLELY MEDINA, MARIA JOSE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE232B3346B64008C7B952302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificar Documentos.407pes_cof55&ent_id=1&idioma=1



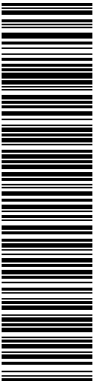
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,255	0	Excede del límite máximo previsto en el apartado 4.11.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5734** - ALTAMIRANO ALVAREZ, RAFAEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	4	0	Excede Límite Máximo del apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***6499** - ALTAMIRANO SANCHEZ, BEATRIZ	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	6	6	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5740** - ANDRADES DIAZ, INMACULADA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3.Bases Específicas.

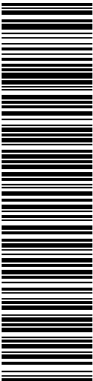


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE232B3346B6408C7B9E2302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***1886** - ANDRES RODRIGUEZ, MARIA MANUELA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	6	6	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	6	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Especificas.
***1981** - ARAGONES TOVAR, CARMEN	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3.Bases Especificas.
***5705** - ARRIAZA GESTOSO, SILVIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	32,4	32	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE23B3346B64008C7B952302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

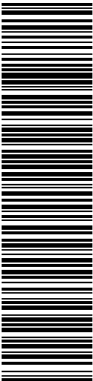
DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	5	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***2851** - BARO LATORRE, ANA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	29,6	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	4,845	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	6	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1 Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***7805** - BARROSO MACIAS, SANDRA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	30,4	30	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	12	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE232B33246B64008C7B952302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelectronica.buene.cadiz.es/portaldelectronica/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	Excede Límite Máximo Permitido en el apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***4321** - BARTUS ACOSTA, ANDRES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,4	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***3843** - BAZAN PAVON, SONIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	40	39,2	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	

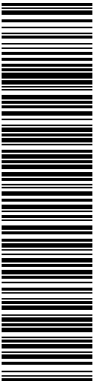


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE232B33246B64008C7B952302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***1789** - CANO LAVILLA, SANDRA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	15,2	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***4766** - CASTILLO CARDENAS, JUAN LUIS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	10,37	4,59	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE323B33246B64008C7B952302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof5=5&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***9563** - CHACON CORTEJOSA, JOSE FRANCISCO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	38,4	37,6	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3.Bases Especificas.
***1120** - CHICO SALAS, JOSE ANTONIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	38	37,2	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	22	18	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE23B3346B6408C7B962302C90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

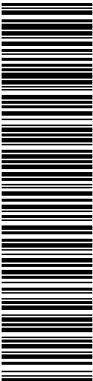
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***5770** - CHULIAN RODRIGUEZ, ANA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	69,6	69,6	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,53	0	No se ajusta al apartado 4.6 Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.2. Bases Específicas.
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	3	0	No se ajusta al 4.11.2.3. Bases Específicas.
***2865** - COLLADO VELAZQUEZ, YOLANDA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	28,8	28,4	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de	1	1	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE232B33246B6408C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Universidades.			
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***9737** - CORNEJO TEJADA, INMACULADA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	3	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***4300** - CUEVAS GARCIA, LUISA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	38,4	37,6	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	1,6	1,44	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0	0	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE232B3346B64008C7B952302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***0261** - DE LA TORRE GUERRERO, BEATRIZ MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,96	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
***5858** - DE LOS REYES DOMINGUEZ, LAURA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	37,6	37,6	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	



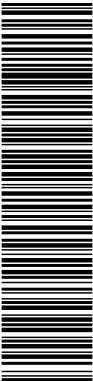
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***4368** - DOMINGUEZ GOMEZ, CLAUDIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	Excede Límite Máximo previsto en el apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	2	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5525** - ESCARTI FERNANDEZ, LUIS PABLO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	25,6	25,6	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE232B33246B64008C7B952302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanobuente.cadiz.es/portalciudadanobuente/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	5	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 de las bases específicas.
***2787** - FERNANDEZ CIRUELA, MARIA ESTHER	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	24,64	24	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,51	0,51	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	2	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 Bases Específicas.
***2981** - FERNANDEZ MONRIO, MARIA DE LAS MERCEDES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por	70	70	

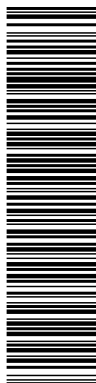


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE232B33246B64008C7B962302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



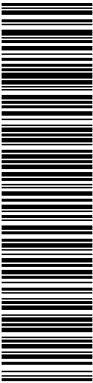
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		mes de servicios prestado			
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	4	0	Excede límite máximo permitido en el apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***2964** - FOPIANI GASTARDI, ANA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	31,6	31,6	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***4799** - FRENDE VEGA, MARIA DEL CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	22	22	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***5355** - GARCIA BAÑÓN, FERNANDO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	68	68	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE232B3346B64008C7B9E2302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificar/documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



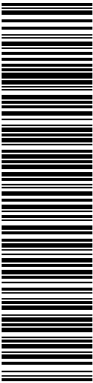
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	Excede límite máximo permitido apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***4636** - GARCIA BENITEZ, RAMON	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	1,76	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 Bases Específicas.
***6168** - GARCIA FERNANDEZ, JOSEFA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE232B3346B6408C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificar/documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***7550** - GARCIA MORENO, MARIA DEL CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,8	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5340** - GARCIA NARVAEZ, FRANCISCA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	29,6	29,6	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***6655** - GARCIA PEREZ, ISABEL MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	

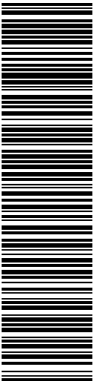


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE232B33346B6408C7B962302CC90BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	Excede límite máximo apartado 4.11.2.1 Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	6	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. de las Bases Específicas.
***6195** - GIL DEL CASTILLO, AMELIA	experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	2,4	2,4	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	5	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***4529** - GONZALEZ CAMIÑA, MARIA MILAGROS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo,	1,02	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE23B3346B64008C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificar/documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		escala, subescala y categoría profesional a la que se opta			
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5945** - GONZALEZ ORIHUELA, ANGEL MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	22	18	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	20	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	4	0	Excede límite máximo del apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE232B33346B64008C7B952302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idioma=1

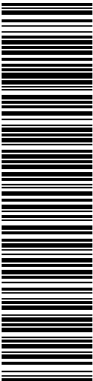
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***5561** - GONZALEZ PACHECO, MARIA DE LOS ANGELES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	4	0	Excede Límite Máximo previsto en el apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	5	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***3027** - GONZALEZ SANCHEZ, ANA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	2,72	2,56	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE232B33246B64008C7B952302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***6473** - GRANADO CASTRO, MARIA DEL MAR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	42,8	42,8	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	6	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***6199** - GUEVARA GARCIA, ROSARIO	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	6	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5957** - HONOR BONET, MARIA INMACULADA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,96	0,96	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE232B33346B64008C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	2	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***4342** - JIMENEZ JAEN, RAFAELA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***7897** - JIMENEZ REVUELTA, VIRGINIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	7,2	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,02	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***3147** - JURADO JIMENEZ, RAUL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	69,2	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE23B3346B64008C7B9E2302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***3884** - LAGO ZUÑIGA, MARIA TERESA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***1293** - LARA FERNANDEZ, DIANA MARIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	1	
***9806** - LARIOS CHAVES, ISABEL	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7399AE23B3346B64008C7B9E2302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanobuente.cadiz.es/portalciudadanobuente/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1

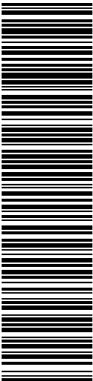
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5446** - LEO JIMENEZ, ISABEL	experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,595	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***6180** - LIGERO VIDAL, MARIA AUXILIADORA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	26,8	26,8	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
***6180** - LIGERO VIDAL, MARIA AUXILIADORA	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE232B3346B6408C7B952302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***4228** - LOAIZA RAMOS, SUSANA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	43,2	43,2	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	1,12	1,12	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
***4185** - MAESTRE MUÑOZ, PABLO		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	14	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	

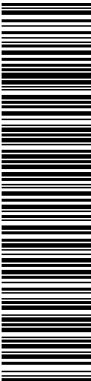


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE23B3346B6408C7B962302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificar Documentos.407pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	4	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***4373** - MARTIN MORENO, ANA MARIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
***0370** - MARTINEZ COLLADO, ROCIO	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***6141** - MARTINEZ DELGADO, JUAN JOSE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	42,4	42,4	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***6997** - MEDINA FRAGA, MIGUEL ANGEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	28,4	27,6	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.

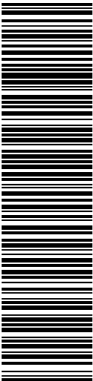


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE23B33346B64008C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	5	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***3233** - MELERO FERNANDEZ, JUAN JOSE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	Excede Límite Máximo del apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE232B3346B6408C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanobuene.cadiz.es/portalciudadanobuene/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5010** - MELLADO RUIZ, MARIA REGLA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	6,08	4,64	No se ajusta al apartado 4.11.1.2.Bases Específicas.
	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5889** - MOLINA FERNANDEZ, VIRGINIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	38,8	34,4	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	5	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***3466** - MOLINA GARCIA, MILAGROSA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE23B3346B6408C7B962302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1

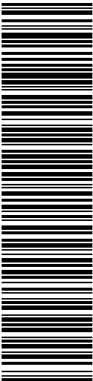
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Especificas.
***7642** - MORALES MARTINEZ, PEDRO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Especificas.
***5794** - MORALES RAMIREZ, SONIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Especificas.
***6355** - MORALES REINA, JUAN CARLOS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	23,6	22,4	No se ajusta al apartado 4.11.1.1.Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE232B33246B64008C7B9E2302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificar Documentos.cadiz.es/portalciudadanoyportalverificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***2189** - MORANO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	26	26	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	5,92	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	3,145	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	4	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***2825** - MORENO VILLEGAS, MIRIAM	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por	38,4	38	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4255826 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE23B33246B6408C7B952302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificar Documentos.cádiz.es/portalCiudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		mes de servicios prestado			
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***9891** - OLIVA JIMENEZ, JESUS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,4	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***7904** - ORTIZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	13,28	0	No se ajusta al apartado 4.6 de las Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE232B3346B6408C7B962302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***4588** - ORTIZ PEREZ, MARGARITA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***3531** - PAEZ SANCHEZ, ANA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***6166** - PARTIDA MOLINA, PAULA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,765	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3.Bases Específicas.
	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	1	
***5212** - PERALTA CASTAÑEDA, MARIA DEL CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por	33,6	32,8	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE23B3346B6408C7B962302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificar.documentos.a07pes_cof-5&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		mes de servicios prestado			
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***4771** - PEREIRA MARRERO, JAVIER	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.2. Bases Específicas.
***3390** - PEREZ DELGADO, MARIA JOSEFA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	5,12	0	No se ajusta al apartado 4.6 de las Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	5,27	0	No se ajusta al apartado 4.6. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de	1	1	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE232B3346B64008C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Universidades.			
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***3999** - PEREZ PEREZ, MARIA MERCEDES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0	0	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	8,32	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	6,545	0	No se ajusta al apartado 4.6. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***6637** - PEREZ RINCON, ABRAHAN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	42	41,6	No se ajusta al apartado 4.11.1.1.Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE23B33346B64008C7B9E230CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelectronica.cadiz.es/portaldelectronica/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1

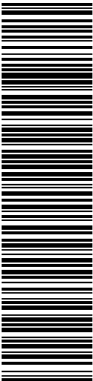
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***6130** - QUIÑONES ALVAREZ, ALICIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,96	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	2,125	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3 Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.2. Bases Específicas.
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***4798** - RAPOSO LUQUE, DOMINGO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por	0,96	0,8	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE23B3346B6408C7B952302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		mes de servicios prestado: 0,16 puntos			
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	22	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	12	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***7490** - RODRIGUEZ CHACON, JORGE	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
***4869** - RODRIGUEZ MORENO, ANTONIO JESUS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,96	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2.Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	2	No se ajusta al apartado 4.11.2.3.Bases Específicas.
***7586** - RODRIGUEZ SANTISTEBAN, ALEJO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	34	33,6	No se ajusta al apartado 4.11.1.1.Bases Específicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE23B3346B64008C7B952302C90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	2	2	
***5615** - ROMAN NARANJO NOCHE, JOSE LUIS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	43,2	43,2	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	5	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE23B3346B64008C7B9E2302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificar Documentos.407pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***3901** - ROMERO DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	41,2	40,8	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***3323** - ROSA ABRIL, JESUS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
***4552** - RUIZ VELA, MARGARITA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	2,08	0	No se ajusta apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	3,485	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE232B33346B64008C7B952302CC908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***0849** - SANCHEZ DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	38,4	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	2,688	2,56	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5314** - SANCHEZ ROA, MARIA LUISA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE232B3346B6408C7B952302C908BDB). generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	Excede Límite Máximo apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	3	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***2522** - SANTIAGO FERNANDEZ, MARIA ESTHER	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	1,2	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	6	6	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5914** - SANZ GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por	5,12	4,96	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE23B3346B64008C7B962302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		mes de servicios prestado: 0,16 puntos			
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 Bases Especificas.
***7628** - SENDINO RODRIGUEZ, FERNANDO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,8	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	5,865	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3.Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	6	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Especificas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	6	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3.Bases Especificas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE232B3346B6408C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1

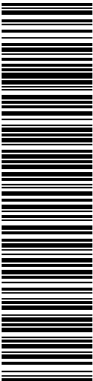
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***6314** - SERRANO CUETO, MILAGROS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	27,6	26,8	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	5	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***6381** - SICRE MORENO, LEONOR MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	31	30,8	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***5503** - TERRERO GARCÍA, ISABEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	17,2	17,2	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826-6Y7OB-5MT32-7RS1T-6A7389AE232B33246B64008C7B962302C90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,425	0,34	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	3	3	
***4853** - TORREJON DATO, JERONIMO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3.Bases Específicas.
***3982** - TRUJILLO RODRIGUEZ, NICOLAS JESUS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	4,48	4,48	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.2.Bases Específicas.

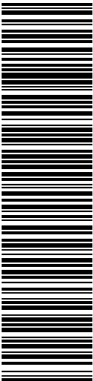


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826 6Y7OB-5MT32-7RS1T 6A7389AE23B3346B64008C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Universidades.			
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3.Bases Especificas.
***7784** - USAL SUANO, DESIRE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	4,8	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	2	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Especificas.
***2921** - VAZQUEZ GARCIA, MARIA DE LA PAZ	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,255	0	Excede límite máximo apartado 4.11.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Especificas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE232B3346B64008C7B9E2302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



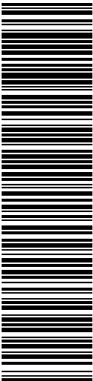
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3.Bases Específicas.
***6255** - VEL VINELLI, JOSE MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	3,48	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***2769** - VELA AYAN, MARIA DEL CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	36	36	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE232B3346B64008C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificar Documentos.cadiz.es/portalciudadanoyportalverificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	Excede Límite Máximo previsto apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3.Bases Específicas.
***5293** - VELA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	6	6	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2. Bases Específicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE232B33346B64008C7B9E2302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&dioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	6	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3.Bases Especificas.
***4379** - VELEZ NUÑEZ, JOSE MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	6	0	Excede Límite Máximo apartado 4.11.2.1.2. Bases Especificos.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***9545** - VIDAL SANCHEZ, YOLANDA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por	0,64	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Especificas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235926.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE232B3346B64008C7B9E2302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1

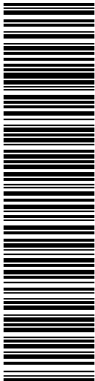
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***5964** - VILCHES MARQUEZ, JUAN MANUEL		mes de servicios prestado: 0,16 puntos			
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	14	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3.Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	32,8	32,4	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE232B33246B64008C7B952302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanopenal/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***3060** - VIRUEL LORA, JUAN JOSE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	33,6	33,2	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	Excede Límite Máximo apartado 4.11.2.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***0618** - ZAMBRANO MORENO, JUAN JOSE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,64	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

DNI/NIE - PRIMER y SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.

SEGUNDO.- Resultado provisional del concurso, que conforme a lo dispuesto en el apartado 4.9. de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

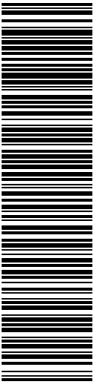
DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
***5734**	ALTAMIRANO	ALVAREZ	RAFAEL	70	30	100,00
***2981**	FERNANDEZ	MONRIO	MARIA DE LAS MERCEDES	70	30	100,00
***5945**	GONZALEZ	ORIHUELA	ANGEL MARIA	70	30	100,00
***4379**	VELEZ	NUÑEZ	JOSE MARIA	70	30	100,00
***6655**	GARCIA	PEREZ	ISABEL MARIA	70	29	99,00
***5355**	GARCIA	BAÑON	FERNANDO	68	30	98,00
***5561**	GONZALEZ	PACHECO	MARIA DE LOS ANGELES	70	28	98,00
***3233**	MELERO	FERNANDEZ	JUAN JOSE	70	27	97,00
***4368**	DOMINGUEZ	GOMEZ	CLAUDIO	70	25	95,00
***5314**	SANCHEZ	ROA	MARIA LUISA	70	24	94,00
***1609**	ALLELY	MEDINA	MARIA JOSE	70	23	93,00
***4288**	ALLELY	MEDINA	MARIA DEL CARMEN	70	11	81,00
***5293**	VELA	GARCIA	FRANCISCO JAVIER	70	10	80,00
***3147**	JURADO	JIMENEZ	RAUL	69,2	8	77,20
***1886**	ANDRES	RODRIGUEZ	MARIA MANUELA	70	6	76,00
***4228**	LOAIZA	RAMOS	SUSANA	44,32	30	74,32
***2921**	VAZQUEZ	GARCIA	MARIA DE LA PAZ	70	4	74,00
***6141**	MARTINEZ	DELGADO	JUAN JOSE	42,4	30	72,40
***6473**	GRANADO	CASTRO	MARIA DEL MAR	42,8	29	71,80
***6637**	PEREZ	RINCON	ABRAHAN	41,6	30	71,60
***5615**	ROMAN NARANJO	NOCHE	JOSE LUIS	43,2	28	71,20
***3901**	ROMERO	DOMINGUEZ	JOSE MANUEL	40,8	30	70,80
***3531**	PAEZ	SANCHEZ	ANA	70	0	70,00
***3323**	ROSA	ABRIL	JESUS	70	0	70,00
***5770**	CHULIAN	RODRIGUEZ	ANA MARIA	69,6	0	69,60
***3843**	BAZAN	PAVON	SONIA	39,2	30	69,20
***4300**	CUEVAS	GARCIA	LUISA	39,04	30	69,04
***2825**	MORENO	VILLEGAS	MIRIAM	38	30	68,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T. 6A7389AE23B3346B64008C7B952302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

***5858**	DE LOS REYES	DOMINGUEZ	LAURA	37,6	30	67,60
***9563**	CHACON	CORTEJOSA	JOSE FRANCISCO	37,6	27	64,60
***1120**	CHICO	SALAS	JOSE ANTONIO	37,2	26	63,20
***3060**	VIRUEL	LORA	JUAN JOSE	33,2	30	63,20
***2769**	VELA	AYAN	MARIA DEL CARMEN	36	27	63,00
***5889**	MOLINA	FERNANDEZ	VIRGINIA	34,4	28	62,40
***2964**	FOPIANI	GASTARDI	ANA MARIA	31,6	30	61,60
***6381**	SICRE	MORENO	LEONOR MARIA	30,8	30	60,80
***5705**	ARRIAZA	GESTOSO	SILVIA	32	28	60,00
***5212**	PERALTA	CASTAÑEDA	MARIA DEL CARMEN	32,8	27	59,80
***5340**	GARCIA	NARVAEZ	FRANCISCA	29,6	30	59,60
***5964**	VILCHES	MARQUEZ	JUAN MANUEL	32,4	27	59,40
***7586**	RODRIGUEZ	SANTISTEBAN	ALEJO	33,6	25	58,60
***2865**	COLLADO	VELAZQUEZ	YOLANDA	28,4	30	58,40
***7805**	BARROSO	MACIAS	SANDRA	30	26	56,00
***6997**	MEDINA	FRAGA	MIGUEL ANGEL	27,6	28	55,60
***6180**	LIGERO	VIDAL	MARIA AUXILIADORA	26,8	27	53,80
***5525**	ESCARTI	FERNANDEZ	LUIS PABLO	25,6	28	53,60
***6179**	ACEDO	TORRES	EVA MARIA	27,6	25	52,60
***4799**	FRENDE	VEGA	MARIA DEL CARMEN	22	30	52,00
***2189**	MORANO	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	26	26	52,00
***2787**	FERNANDEZ	CIRUELA	MARIA ESTHER	24,51	25	49,51
***6355**	MORALES	REINA	JUAN CARLOS	22,4	26	48,40
***5503**	TERRERO	GARCÍA	ISABEL	17,54	26	43,54
***6314**	SERRANO	CUETO	MILAGROS	26,8	9	35,80
***4766**	CASTILLO	CARDENAS	JUAN LUIS	4,59	8	12,59
***6499**	ALTAMIRANO	SANCHEZ	BEATRIZ	0	11	11,00
***2522**	SANTIAGO	FERNANDEZ	MARIA ESTHER	0	10	10,00
***5914**	SANZ	GUERRERO	FRANCISCO JAVIER	4,96	5	9,96
***6195**	GIL	DEL CASTILLO	AMELIA	2,4	6	8,40
***3390**	PEREZ	DELGADO	MARIA JOSEFA	0	8	8,00
***5010**	MELLADO	RUIZ	MARIA REGLA	4,64	3	7,64
***3982**	TRUJILLO	RODRIGUEZ	NICOLAS JESUS	4,48	3	7,48
***3884**	LAGO	ZUÑIGA	MARIA TERESA	0	5	5,00
***4552**	RUIZ	VELA	MARGARITA	0	5	5,00
***2851**	BARO	LATORRE	ANA MARIA	0	4	4,00
***1789**	CANO	LAVILLA	SANDRA MARIA	0	4	4,00
***4529**	GONZALEZ	CAMIÑA	MARIA MILAGROS	0	4	4,00
***5957**	HONOR	BONET	MARIA INMACULADA	0,96	3	3,96
***3027**	GONZALEZ	SANCHEZ	ANA MARIA	2,56	1	3,56
***0849**	SANCHEZ	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL	2,56	1	3,56

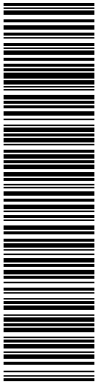


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE23B3346B6408C7B952302C90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof55&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

***4869**	RODRIGUEZ	MORENO	ANTONIO JESUS	0	3	3,00
***7784**	USAL	SUANO	DESIRE	0	3	3,00
***3889**	AGUILAR	RAMIREZ	MARIANA CAROLINA	0	2	2,00
***9737**	CORNEJO	TEJADA	INMACULADA	0	2	2,00
***4636**	GARCIA	BENITEZ	RAMON	0	2	2,00
***1293**	LARA	FERNANDEZ	DIANA MARIA	0	2	2,00
***5446**	LEO	JIMENEZ	ISABEL	0	2	2,00
***4185**	MAESTRE	MUÑOZ	PABLO	0	2	2,00
***3466**	MOLINA	GARCIA	MILAGROSA	0	2	2,00
***3999**	PEREZ	PEREZ	MARIA MERCEDES	0	2	2,00
***7628**	SENDINO	RODRIGUEZ	FERNANDO	0	2	2,00
***5740**	ANDRADES	DIAZ	INMACULADA	0	1	1,00
***1981**	ARAGONES	TOVAR	CARMEN	0	1	1,00
***4321**	BARTUS	ACOSTA	ANDRES	0	1	1,00
***0261**	DE LA TORRE	GUERRERO	BEATRIZ MARIA	0	1	1,00
***6168**	GARCIA	FERNANDEZ	JOSEFA	0	1	1,00
***7550**	GARCIA	MORENO	MARIA DEL CARMEN	0	1	1,00
***4342**	JIMENEZ	JAEN	RAFAELA	0	1	1,00
***7897**	JIMENEZ	REVUELTA	VIRGINIA	0	1	1,00
***9806**	LARIOS	CHAVES	ISABEL	0	1	1,00
***4373**	MARTIN	MORENO	ANA MARIA	0	1	1,00
***7642**	MORALES	MARTINEZ	PEDRO	0	1	1,00
***5794**	MORALES	RAMIREZ	SONIA	0	1	1,00
***9891**	OLIVA	JIMENEZ	JESUS	0	1	1,00
***7904**	ORTIZ	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	0	1	1,00
***4588**	ORTIZ	PEREZ	MARGARITA	0	1	1,00
***6166**	PARTIDA	MOLINA	PAULA	0	1	1,00
***6130**	QUIÑONES	ALVAREZ	ALICIA	0	1	1,00
***7490**	RODRIGUEZ	CHACON	JORGE	0	1	1,00
***4853**	TORREJON	DATO	JERONIMO	0	1	1,00
***6255**	VEL	VINELLI	JOSE MARIA	0	1	1,00
***9545**	VIDAL	SANCHEZ	YOLANDA	0	1	1,00
***0618**	ZAMBRANO	MORENO	JUAN JOSE	0	1	1,00
***4798**	RAPOSO	LUQUE	DOMINGO	0,8	0	0,80
***8635**	CAPURRO	RUIZ	MIGUEL ANGEL	0	0	0,00
***2950**	GARCIA	NAVAS	FELICITAS	0	0	0,00
***6199**	GUEVARA	GARCIA	ROSARIO	0	0	0,00
***0370**	MARTINEZ	COLLADO	ROCIO	0	0	0,00
***5454**	PAJARES DE	LA CRUZ	DIEGO	0	0	0,00
***4771**	PEREIRA	MARRERO	JAVIER	0	0	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE23B33246B6408C7B9E2302C908BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanobuene.cadiz.es/portalciudadanobuene/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



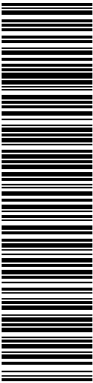
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

TERCERO.- Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación provisional otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal de Selección declarará seleccionados/as, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de la Función Pública para su nombramiento como funcionario/a de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de SUBALTERNO/A, a los/as siguientes aspirantes:

n.º ORDEN	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
1	***5734**	ALTAMIRANO	ALVAREZ	RAFAEL	70	30	100,00
2	***2981**	FERNANDEZ	MONRIO	MARIA DE LAS MERCEDES	70	30	100,00
3	***5945**	GONZALEZ	ORIHUELA	ANGEL MARIA	70	30	100,00
4	***4379**	VELEZ	NUÑEZ	JOSE MARIA	70	30	100,00
5	***6655**	GARCIA	PEREZ	ISABEL MARIA	70	29	99,00
6	***5355**	GARCIA	BAÑON	FERNANDO	68	30	98,00
7	***5561**	GONZALEZ	PACHECO	MARIA DE LOS ANGELES	70	28	98,00
8	***3233**	MELERO	FERNANDEZ	JUAN JOSE	70	27	97,00
9	***4368**	DOMINGUEZ	GOMEZ	CLAUDIO	70	25	95,00
10	***5314**	SANCHEZ	ROA	MARIA LUISA	70	24	94,00
11	***1609**	ALLELY	MEDINA	MARIA JOSE	70	23	93,00
12	***4288**	ALLELY	MEDINA	MARIA DEL CARMEN	70	11	81,00
13	***5293**	VELA	GARCIA	FRANCISCO JAVIER	70	10	80,00
14	***3147**	JURADO	JIMENEZ	RAUL	69,2	8	77,20
15	***1886**	ANDRES	RODRIGUEZ	MARIA MANUELA	70	6	76,00
16	***4228**	LOAIZA	RAMOS	SUSANA	44,32	30	74,32
17	***2921**	VAZQUEZ	GARCIA	MARIA DE LA PAZ	70	4	74,00
18	***6141**	MARTINEZ	DELGADO	JUAN JOSE	42,4	30	72,40
19	***6473**	GRANADO	CASTRO	MARIA DEL MAR	42,8	29	71,80
20	***6637**	PEREZ	RINCON	ABRAHAN	41,6	30	71,60
21	***5615**	ROMAN NARANJO	NOCHE	JOSE LUIS	43,2	28	71,20
22	***3901**	ROMERO	DOMINGUEZ	JOSE MANUEL	40,8	30	70,80
23	***3531**	PAEZ	SANCHEZ	ANA	70	0	70,00
24	***3323**	ROSA	ABRIL	JESUS	70	0	70,00
25	***5770**	CHULIAN	RODRIGUEZ	ANA MARIA	69,6	0	69,60
26	***3843**	BAZAN	PAVON	SONIA	39,2	30	69,20
27	***4300**	CUEVAS	GARCIA	LUISA	39,04	30	69,04
28	***2825**	MORENO	VILLEGAS	MIRIAM	38	30	68,00
29	***5858**	DE LOS REYES	DOMINGUEZ	LAURA	37,6	30	67,60
30	***9563**	CHACON	CORTEJOSA	JOSE FRANCISCO	37,6	27	64,60

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: RESULTADO CONCURSO PROVISIONAL 35 PLAZAS SUBALTERNO/A OEP 2022-E		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 6Y7OB-5MT32-7RS1T Página 55 de 55	1.- Personal. Adjunta Jefatura. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 25/07/2024 11:42. Motivo: Presidente/a del Tribunal Seleccionador	FIRMADO 25/07/2024 11:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4235826.6Y7OB-5MT32-7RS1T.6A7389AE23B3346B64008C7B952302CC90BBD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón de Personal

31	***1120**	CHICO	SALAS	JOSE ANTONIO	37,2	26	63,20
32	***3060**	VIRUEL	LORA	JUAN JOSE	33,2	30	63,20
33	***2769**	VELA	AYAN	MARIA DEL CARMEN	36	27	63,00
34	***5889**	MOLINA	FERNANDEZ	VIRGINIA	34,4	28	62,40
35	***2964**	FOPIANI	GASTARDI	ANA MARIA	31,6	30	61,60

Los/as seleccionados/as serán citados para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y la fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presentar los originales de los documentos, a efectos de su compulsu e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

Asimismo, y con carácter informativo comunicar que serán citados para reconocimiento médicos los días 8, 9, 12, 13 y 14 de agosto, respectivamente.

En el caso de existir alegaciones, una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.